RESOLUCIÓN N° 185 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "SERVICIO DE HOTELERIA Y CEREMONIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 404.982, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 10 de febrero de 2022

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "SERVICIO DE HOTELERIA Y CEREMONIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 404.982, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C N° 081/2022 de fecha 07 de febrero de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 6926.

El Informe de Evaluación de fecha 04 de febrero de 2022, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "SERVICIO DE HOTELERIA Y CEREMONIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 404.982, conformado por Resolución del SENACSA Nº 1607/2021, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "LLEVA S.A.", desde la suma de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) hasta la suma de Gs. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), incluidos todos impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "SERVICIO DE HOTELERIA Y CEREMONIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABEIRTO" – ID N° 404.982.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 185 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "SERVICIO DE HOTELERIA Y CEREMONIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 404.982, a la firma "LLEVA S.A.", desde la suma de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones), hasta la suma de Gs. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), incluidos todos impuestos correspondientes.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Nación para el ejercicio fiscal 2023.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente